

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2019.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2019.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma del ala norte de la segunda planta de la Residencia Mixta para Mayores sita en C/ Callejonda nº 2, para implantación de dos unidades de convivencia y otros espacios.

4.- Se adjudica, mediante procedimiento abierto, el servicio de “Gestión del Centro Cívico Raimundo Porres” a la empresa “Eulen, S.A.”, por un importe total anual de 38.204,83 euros, 21% IVA incluido.

5.- Se aprueba la certificación nº 3 de las obras de “Rehabilitación integral del edificio del antiguo Colegio Cervantes para uso de biblioteca municipal” por importe de 31.686,91 euros y su abono a la empresa “Yárritu, S.A.”.

6.- Se aprueba la certificación nº 2 de las obras de “Urbanización de la C/ Ramón y Cajal desde C/ San Agustín hasta pasado el cruce con C/ Francisco Cantera” por importe de 40.054,90 euros y su abono a la empresa “Tecyr Construcciones y Reparaciones, S.A.”.

7.- Se aprueba la certificación nº 2-liquidación de las obras de “Reposición de vallado en el Poblado de Los Ángeles” por importe de 22.221,05 euros y su abono a la empresa “Fran, S.A.”; así como la liquidación de la mismas en la cantidad de 51.585,43 euros, lo que supone una economía de 4.752,17 euros con respecto al importe de adjudicación.

8.- Se revisa el precio del contrato suscrito con la “UTE MIRANDA DE EBRO SSEE” para el “Suministro de energía y gestión energética en instalaciones de alumbrado público del municipio de Miranda de Ebro”, para el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de mayo de 2019, quedando fijado en 811.411,14 euros, 21% IVA incluido (670.587,72 euros, IVA no incluido); así como el de los siguientes precios unitarios: punto de luz sin inversión de nuevo punto: 133,02 euros, 21% IVA incluido; y punto de luz con inversión de nuevo punto: 178,31 euros, 21% IVA incluido.

9.- Se estima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en

fotografía de un panteón del cementerio municipal Altamira; y se fija el importe indemnizatorio en 30 euros. Cantidad que podrá ser incrementada con el IVA -6,30 euros- en el supuesto de que el interesado presente la factura correspondiente y cuyo importe le será abonado por la aseguradora “Zurich Insurance P.L.C., SUC en España”, de conformidad con el art. 9 de las condiciones particulares del seguro de responsabilidad civil.

10.- Se desestima el recurso de reposición interpuesto contra estimación parcial de la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales sufridos por caída en la C/ Doctor Fleming.

11.- Se aprueba la adhesión de este Ayuntamiento a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincia, y se adjudica a “Willis Iberia, Correduría de Seguros y Reaseguros. S.A.” el contrato de “Servicio de Mediación de riesgos y seguros de la Central de Contratación de la FEMP” con efectos del día 20 de agosto de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

12.- Se aprueba la realización de la III Convocatoria pública para la concesión de ayudas para la creación y consolidación de iniciativas empresariales y regeneración del Centro Histórico de Miranda de Ebro, destinando a tal fin la cantidad de 50.000 euros, así como las Bases que han de regir en la misma.

13.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de junio de 2019.

14.- Se deniega la solicitud de cambio de la concesión del puesto nº 29 del Sector “Textil” del Mercadillo Semanal por el nº 30 del mismo Sector.

15.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con el Coro los Veteranos para la celebración del VII Certamen de Habaneras “Ciudad de Miranda”, siendo la aportación municipal de 31.000 euros.

16.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con la Fundación “Profesor Cantera Burgos”, para la realización de actividades durante 2018 y, en consecuencia, se abona el 30% restante de la aportación municipal estipulada en el mismo.

TRAS LA ADOPCIÓN DEL PRECEDENTE ACUERDO, POR LAS CONCEJALÍAS RESPECTIVAS SE PRESENTAN EN EL ACTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS QUE NO FIGURABAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, LOS CUALES, UNA VEZ DECLARADOS DE URGENCIA POR LA ALCALDÍA, PASAN A SER TRATADOS A CONTINUACIÓN.

A.- Se prorroga y se revisa el precio del contrato suscrito con la empresa “T-Systems Ite Iberia, S.A.U.” para el “Mantenimiento de los programas informáticos” para el año 2019, en la cantidad de 61.624,53 euros, 21% IVA incluido.

B.- Se otorga el León de Oro de la Ciudad a los ediles que han formado parte de esta Corporación durante el periodo 2015-2019.